



FÉ DE ERRATAS AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-015-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022, REUNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD, SE EXPIDE LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-015-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN", EN LA CUAL SE RESUELVE:

QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-015-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN", Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO N° DSP/SPYCE/DSR/1742/2022, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR LA DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA, EN EL CUAL SE EMITE LA FE DE ERRATAS AL DICTAMEN TÉCNICO POR ERROR INVOLUNTARIO DEL PROGRAMA DE CÁNCER DE MAMA, AL EFECTUAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., EN EL RENGLÓN 103, QUEDANDO COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

DICE

9.- Proveedor: **DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: 1 (**Una**)

No. de Renglones: 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 103, 105 y 107. (**ONCE**)

Renglones Aceptados: 8 (**OCHO**)

No. de Renglones: 91, 92, 93, 94, 98, 99, 103 y 105. (**OCHO**)

Renglón No Aceptado: 3 (**TRES**)

No. de Renglón: 96, 97 y 107. (**TRES**)

Justificación

96, 97 y 107.- No se acepta la propuesta del proveedor, ya que, de acuerdo a la prueba realizada con las muestras recibidas, en la técnica de aplicación, el émbolo es frágil, lo que ocasiona que el apoyo al aspirar ocasione un ligero movimiento o en su caso se fractura; la presión en el tubo o cilindro es ligera, produciendo derrame de biológico, por lo que se deduce que el pistón de hule no es hermético; el bisel presenta deformación y no se desliza fácilmente, lo que lacera la piel.

DEBE DECIR

9.- Proveedor: **DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.**

Propuesta Técnica Presentada: 1 (**Una**)

No. de Renglones: 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 103, 105 y 107. (**ONCE**)

Renglones Aceptados: 7 (**SIETE**)

No. de Renglones: 91, 92, 93, 94, 98, 99 y 105. (**SIETE**)

Renglón No Aceptado: 4 (**CUATRO**)

No. de Renglón: 96, 97, 103 y 107. (**CUATRO**)

Justificación

96, 97 y 107.- No se acepta la propuesta del proveedor, ya que, de acuerdo a la prueba realizada con las muestras recibidas, en la técnica de aplicación, el émbolo es frágil, lo que ocasiona que el apoyo al aspirar ocasione un ligero movimiento o en su caso se fractura; la presión en el tubo o cilindro es ligera, produciendo derrame de biológico, por lo que se deduce que el pistón de hule no es hermético; el bisel presenta deformación y no se desliza fácilmente, lo que lacera la piel.

103.- No se acepta la propuesta del proveedor porque oferta en presentación de pieza y en la ficha técnica se solicita caja con 10.

PÁGINA 11

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

...

DICE

11.- LICITANTE DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: **91, 92, 93, 94, 98, 99, 103 Y 105 (OCHO)**, POR LO QUE **ES PROCEDENTE** REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHOS RENGLONES. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RENGLONES **96, 97 Y 107 (TRES)**. -----

DEBE DECIR

11.- LICITANTE DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES:

91, 92, 93, 94, 98, 99 Y 105 (SIETE), POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARA DICHS RENGLONES. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RENGLONES **96, 97, 103 Y 107 (CUATRO)**. -----

PAGINA 16

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

...

DICE

11.- LICITANTE DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN ES LA MÁS BAJA PARA LOS RENGLONES **94 Y 103 (DOS)**, OBTENIENDO UN SUBTOTAL DE **\$34,507.93 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 93/100 M.N.)** MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$5,521.27 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 27/100 M.N.)**, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$40,029.20 (CUARENTA MIL VEINTINUEVE PESOS 20/100 M.N.)**; POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO EN DICHS RENGLONES. -----

DEBE DECIR

11.- LICITANTE DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA MATERIAL DE CURACIÓN ES LA MÁS BAJA PARA EL RENGLÓN **94 (UNO)**, OBTENIENDO UN SUBTOTAL DE **\$376.25 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.)** MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$60.20 (SESENTA PESOS 20/100 M.N.)**, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$436.45 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.)**; POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO EN DICHO RENGLÓN. -----

PAGINA 17

DICE

No.	PROVEEDOR	RENGLONES ADJUDICADOS	MEDICAMENTO	MATERIAL DE CURACIÓN			TOTAL
				SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL	
1	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	16 (UNO)	\$ 702.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 702.00
2	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	8, 12, 26, 37, 39, 66 Y 87 (SIETE)	\$ 103,258.48	\$ 111,697.98	\$ 17,871.68	\$ 129,569.66	\$ 232,828.14
3	LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.	82 Y 99 (DOS)	\$ -	\$ 470,046.73	\$ 75,207.48	\$ 545,254.21	\$ 545,254.21
4	DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	1, 10, 21, 32, 33, 34, 61, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93 98, 100, 101, 105 Y 107 (DIECINUEVE)	\$ 1,001,472.92	\$ 2,020,330.94	\$ 323,252.95	\$ 2,343,583.89	\$ 3,345,056.81
6	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	76 (UNO)	\$ 2,744,019.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,744,019.20
7	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.	22, 35, 47, 71, 78 Y 79 (SEIS)	\$ 982,799.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 982,799.50
8	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	88 Y 106 (DOS)	\$ -	\$ 121,504.00	\$ 19,440.64	\$ 140,944.64	\$ 140,944.64
9	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	94 Y 103 (DOS)	\$ -	\$ 34,507.93	\$ 5,521.27	\$ 40,029.20	\$ 40,029.20
11	FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	44, 50, 53 Y 68 (CUATRO)	\$ 8,824.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,824.77
TOTAL			\$ 4,841,076.87	\$ 2,758,087.58	\$ 441,294.01	\$ 3,199,381.59	\$ 8,040,458.46

TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: 44. LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y PORQUE LOS RENGLONES OFERTADOS NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SE DECLARAN DESIERTOS 67 (SESENTA Y SIETE) RENGLONES, DE LOS CUALES 9 (NUEVE) RENGLONES: 7, 9, 14, 48, 49, 63, 77, 96 Y 97 REBASARON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 13, NUMERAL 13.1, FRACCIÓN V. DE LAS PRESENTES BASES, QUE A LA LETRA DICE: LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO; ASIMISMO 58 (CINCUENTA Y OCHO) RENGLONES 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 65, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 80, 81, 89, 90, 95, 102, 104, 108, 109, 110 Y 111 SE DECLARAN DESIERTOS POR NO CONTAR CON PROPUESTAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 13, NUMERAL 13.1, FRACCIÓN I. DE LAS PRESENTES

BASES, QUE A LA LETRA DICE: **NO HAYA LICITANTES.** -----

DEBE DECIR

No.	PROVEEDOR	REGLONES ADJUDICADOS	MEDICAMENTO	MATERIAL DE CURACIÓN			TOTAL
				SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL	
1	FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.	16 (UNO)	\$ 702.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 702.00
2	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	8, 12, 26, 37, 39, 66 Y 87 (SIETE)	\$ 103,258.48	\$ 111,697.98	\$ 17,871.68	\$ 129,569.66	\$ 232,828.14
3	LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.	82 Y 99 (DOS)	\$ -	\$ 470,046.73	\$ 75,207.48	\$ 545,254.21	\$ 545,254.21
4	DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	1, 10, 21, 32, 33, 34, 61, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 98, 100, 101, 105 Y 107 (DIECINUEVE)	\$ 1,001,472.92	\$ 2,020,330.94	\$ 323,252.95	\$ 2,343,583.89	\$ 3,345,056.81
6	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.	76 (UNO)	\$ 2,744,019.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,744,019.20
7	CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.	22, 35, 47, 71, 78 Y 79 (SEIS)	\$ 982,799.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 982,799.50
8	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	88 Y 106 (DOS)	\$ -	\$ 121,504.00	\$ 19,440.64	\$ 140,944.64	\$ 140,944.64
9	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	94 (UNO)	\$ -	\$ 376.25	\$ 60.20	\$ 436.45	\$ 436.45
11	FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	44, 50, 53 Y 68 (CUATRO)	\$ 8,824.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,824.77
TOTAL			\$ 4,841,076.87	\$ 2,723,955.90	\$ 435,832.94	\$ 3,159,788.84	\$ 8,000,865.71

TOTAL DE REGLONES ADJUDICADOS: 43. LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y PORQUE LOS REGLONES OFERTADOS NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

SE DECLARAN DESIERTOS 68 (SESENTA Y OCHO) REGLONES, DE LOS CUALES 9 (NUEVE) REGLONES: 7, 9, 14, 48, 49, 63, 77, 96 Y 97 REBASARON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 13, NUMERAL 13.1, FRACCIÓN V. DE LAS PRESENTES BASES, QUE A LA LETRA DICE: LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO; ASIMISMO 59 (CINCUENTA Y NUEVE) REGLONES 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 65, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 80, 81, 89, 90, 95, 102, 103, 104, 108, 109, 110 Y 111 SE DECLARAN DESIERTOS POR NO CONTAR CON PROPUESTAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 13, NUMERAL 13.1, FRACCIÓN I. DE LAS

PRESENTES BASES, QUE A LA LETRA DICE: **NO HAYA LICITANTES.** -----

TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LAS PÁGINAS MARCADAS CON LOS FOLIOS **001** AL **003** QUE REFIEREN AL OFICIO CITADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO LA PROPUESTA TÉCNICA DEL RENGLÓN N° 103 DEL PROVEEDOR DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE FE DE ERRATAS, DEBIDAMENTE REVISADOS POR LOS ASISTENTES. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



Q.C. SAID ALBERTO ACOSTA ALVARADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
SALUD PÚBLICA



LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA



L.A.E. ERÉNDIRA TORRES SANROMÁN
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN A LA FE DE ERRATAS AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-015-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN", INSTRUMENTADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2022.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



Oficio. N° DSP/SPyCE/DSR/1742/2022
Clasificación: 220.13
Asunto: Solicitud de corrección
Xalapa, Ver., a 4 de octubre de 2022

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo
Presente.

At' n. Lic. Facundo Valdivia Cadena
Subdirector de Recursos Materiales

En alcance al Oficio No. DSP/1677/2022, donde se envió el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-015-22 relativa a la adquisición de "Medicamento y material de curación", me permito comentarle que, por parte del Programa de Cáncer de mama, se evaluó mal el renglón 103, ya que el proveedor oferta la presentación en "pieza", y se solicitó en caja con diez, por lo que le envío el dice y debe decir, con la atenta solicitud de realizar la corrección correspondiente.

Dice:

9. Proveedor DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.

Propuesta Técnica Presentada: 1 (una)
No. de renglones: 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 103, 105 y 107. (ONCE)

Renglones Aceptados: 8 (OCHO)
No. de renglones: 91, 92, 93, 94, 98, 99, 103 y 105. (OCHO)

Renglones no aceptados: 3 (TRES)
No. de renglón: 96, 97 y 107 (TRES)

Justificación:
96, 97 y 107. No se acepta la propuesta del proveedor, ya que, de acuerdo a la prueba realizada con las muestras recibidas, en la técnica de aplicación, el émbolo es frágil, lo que ocasiona que el apoyo al aspirar ocasione un ligero movimiento o en su caso se fractura; la presión en el tubo o cilindro es ligera, produciendo derrame de biológico, por lo que se deduce que el pistón de hule no es hermético; el bisel presenta deformación y no se desliza fácilmente, lo que lacera la piel.

Debe decir:

Propuesta Técnica Presentada: 1 (UNA)

Tapachula No. 6
Col. Badillo, C.P. 91045
Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 813 87 18
ssaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio. N° DSP/SPyCE/DSR/1742/2022

Clasificación: 220.13

Asunto: Solicitud de corrección

Xalapa, Ver., a 4 de octubre de 2022

No. de renglones: 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 103, 105 y 107. (ONCE)

Renglones Aceptados: 7 (SIETE)

No. de renglones: 91, 92, 93, 94, 98, 99 y 105. (SIETE)

Renglones no aceptados: 4 (CUATRO)

No. de renglón: 96, 97, 103 y 107 (CUATRO)

Justificación:

96, 97 y 107. No se acepta la propuesta del proveedor, ya que, de acuerdo a la prueba realizada con las muestras recibidas, en la técnica de aplicación, el émbolo es frágil, lo que ocasiona que el apoyo al aspirar ocasione un ligero movimiento o en su caso se fractura; la presión en el tubo o cilindro es ligera, produciendo derrame de biológico, por lo que se deduce que el pistón de hule no es hermético; el bisel presenta deformación y no se desliza fácilmente, lo que lacera la piel. 103. No se acepta la propuesta del proveedor porque oferta en presentación de pieza y en la ficha técnica se solicita caja con 10.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores
Directora de Salud Pública

C.c.p.- Lic. Verónica Ramón Cortina. - Jefa de Departamento de Adquisiciones. - Para su conocimiento. Edificio.

JRM/MLRD/MEHH/MDC/ECEU/I*



Servicio. Calidad y Tecnología para su Salud

ANEXO N° 11

PROPUESTA TÉCNICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-015-2022
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN.

DIMAQ DE XALAPA, SA DE CV
 FRANCISCO RIVERA No. 1 COL. OBRERO CAMPESINA C.P. 91020 XALAPA, VER
 TEL: 228 8401249 MOVIL 2281082573

N° DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	PRESENTACIÓN	MARCA	NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE	NO. REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD OFERTADA	
103	S/C	AGUJA DESECHABLE PARA BIOPSIA, TIPO TRUCUT MN-1410 LONGITUD 10 CM, CALIBRE 14G. CAJA CON 10 PIEZAS. PARA PISTOLA BARD MAGNUM. CAJA CON 10 PIEZAS	PIEZA	BARD MAGNUM	BARD PERIPHERAL VASCULAR	1153E93 SSA	44	
105	S/C	CUBREBOCA DE TRES CAPAS DE TELA NO TEJIDA., RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO. HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA DESECHABLES. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA C/50 PZAS	DL	PROFILATEX SA DE CV	0576C2021 SSA	58	
107	S/C	JERINGA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK- HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE DE 5 ML CON AGUJA 20X32. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA C/100 PZAS	DL	DL MEDICA	01166C99 SSA	1735	
TOTAL DE RENGLONES COTIZADAS(11)								

FECHA: XALAPA, VER A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022



C. AMPARO VAZQUEZ TEJEDA
 NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FRANCISCO RIVERA No. 1 COL. OBRERO CAMPESINA. XALAPA, VER CP 91020

140 de 218